



## UNIVERSIDAD LIBRE PROGRAMA DE DERECHO

### CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA ASIGNATURA

<b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>	DERECHO AMBIENTAL		
<b>AREA DE LA ASIGNATURA</b>	PÚBLICO		
<b>UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA</b>	DECIMO SEMESTRE		
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	PREGRADO		
<b>PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA</b>	<b>CARGA ACADÉMICA</b>	<b>N° DE HORAS</b>	
	SEMANAL	PRESENCIAL	3
		INDEPENDIENTE	4
	SEMESTRAL	PRESENCIAL	48
		INDEPENDIENTE	64
TOTAL HORAS	SEMESTRALES	112	
<b>N° DE CRÉDITOS ACADÉMICOS</b>	2		
<b>MODALIDAD</b>	PRESENCIAL	<b>X</b>	
	A DISTANCIA		
	TUTORIADA		
	VIRTUAL		
	ESCENARIOS MÚLTIPLES		
<b>CARÁCTER DE LA ASIGNATURA</b>	OBLIGATORIA	<b>X</b>	
	ELECTIVA		
	OPTATIVA		
<b>TIPO DE LA ASIGNATURA</b>	TEÓRICA		
	PRACTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA	<b>X</b>	
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	FEBRERO DE 2025		
<b>DOCENTE</b>	MICHAEL ALEJANDRO DE LA PLAZA VARGAS		

## JUSTIFICACIÓN

El derecho ambiental ha sido confundido o pormenorizado en diferentes contextos y cátedras, por una parte se considera una disciplina muy reciente en el saber jurídico, pero hay pueblos antiguos que tenían costumbres que determinaban como usar o acceder a la naturaleza, por otra parte, se ha considerado norma *ius* ambiental aquella que regulaba el empleo de recursos naturales, pero acontece que el derecho ambiental no se agota en legislación de recursos naturales, el derecho ambiental es una rama del derecho que determina como usar y acceder a la naturaleza, así se desarrollaría la idea de cuidar y proteger el ambiente a partir de límites y estándares para los seres humanos y las actividades económicas.

Esta asignatura se hace imperiosa en la formación jurídica de los futuros y presentes abogados, para desarrollar competencias ambientales que fomenten la conciencia, la formación y la defensa que necesita el ambiente en el contexto actual de crisis humanitaria, crisis ambiental y civilizatoria producida por malas prácticas económicas, prácticas que se podrían resumir en el contexto de apropiación o accesos a ecosistemas estratégicos, desplazamientos forzosos por causas ambientales, favorecimiento a las empresas y la contaminación, apropiación de semillas o procesos biológicos, rechazo al tránsito energético a energías limpias, exo consumos, mono cultivos y maltrato animal entre otros.

Estas conflictividades anteriormente descritas solo simbolizan el andamiaje de muchos conflictos más, que a partir del conocimiento *ius* ambiental podría servir para revertir conflictos, efectos y consecuencias de la degradación al ambiente y así alcanzar sostenibilidad.

Finalmente, es imperioso acotar que Colombia es el país del mundo más diverso en aves y orquídeas; el segundo en plantas, anfibios, mariposas y peces de agua dulce; el tercero en palmas y reptiles y el cuarto en mamíferos, estos reveladores datos, igualmente refuerzan la necesidad de contar y desarrollar esta asignatura, que aunadamente también ha sido objeto de análisis por parte de la Corte Constitucional, por cuanto, la guardiana de nuestra Constitución, ha sentado precedentes que consideran nuestra carta la base de la normativa ambiental gracias a los abundantes artículos que desarrollan la idea de protección a la naturaleza, ya que, la Constitución política de 1991 reivindica la importancia de la protección al medio natural es decir; nuestra Constitución es considerada la Constitución ecológica.

## OBJETIVO GENERAL

Transmitir el derecho ambiental a los futuros abogados con perspectivismo sostenible, para que la naturaleza no sea reducida a recursos que son explotados y reemplazados como cualquier objeto, ello mediante el análisis y la comparación de cosmovisiones indígenas, liberales, sociales, ecologistas, ambientalistas entre otras.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las distintas formas de ver la naturaleza y el desarrollo sostenible.
- Explicar el origen del derecho ambiental en Colombia y el exterior para comprender qué es el derecho ambiental.
- Describir las normas, prácticas e instituciones que forman el andamiaje jurídico ambiental en Colombia.

## PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA GENERAL

Desde el modelo pedagógico y comunicativo auto estructurante, característico de nuestro claustro universitario, para la asignatura de Derecho ambiental se implementará un modelo teórico-práctico que consistirá en la

transmisión y orientación de contenidos teóricos mediante clase magistral asistida por TIC para lograr la intervención crítica y significativa de los discentes.

### ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

- Uso de la plataforma E-LIBRE y Microsof Teams para la asignación de lecturas.
- Uso de la plataforma E-libre y Microsof Teams para la asignación de material consultivo como videos, documentales, podcast, entre otros.
- Diálogos y disertaciones sobre los materiales y las consultas asignadas.
- Desarrollo y exposición de los contenidos respectivos de la sesión o la clase.
- Desarrollo de talleres o cuestionarios.
- Uso de elementos didácticos como presentaciones en *Power point*, pizarras virtuales, videos, documentales, podcast y entornos digitales.

### COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE DESARROLLARÁ

**Investigativas:** a través de las consultas, cuestionarios y talleres, el discente se remitirá a diferentes repositorios bibliotecarios y virtuales para realizar las actividades asignadas, de manera que investigará todo el tiempo.

**Interpretativas:** el discente deberá, en el desarrollo y ejecución de las actividades, discernir, juzgar, diferenciar o clasificar las fuentes que encuentra para validar veracidad, actualización y calidad de una fuente, asimismo, de los contextos expuestos en clase, de manera que se evidencia la aplicación de la crítica en el desarrollo de la asignatura.

**Argumentativas:** el estudiante podrá expresar, corregir y replantear su lenguaje para mejorar su argumentación oral y escrita.

**Comunicativas:** el estudiante deberá comprender la importancia de trabajar en equipo y de adquirir el significado de la comunicación asertiva y de la inteligencia emocional.

**Cognitivas:** el discente comprenderá los saberes ambientales planificados en el curriculum.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

## MÓDULOS Y TEMAS

<p>1-Generalidades del derecho ambiental y el ambiente</p>	<p>¿Ambiente o medio ambiente?                  ¿Ambiente o recursos naturales?                  Qué es el ambiente y sinónimos                  Formas de ver la naturaleza                  Antecedentes del derecho ambiental en Colombia                  Presentación de las Principales normas ambientales                  Los principios ambientales                  Presentación de los trámites administrativos ambientales y el acto administrativo ambiental</p>
<p>2- Perspectivismo Constitucional</p>	<p>Derechos Humanos y ambiente                  Derecho al ambiente sano – ecológicamente equilibrado y libre de contaminación                  El derecho al ambiente sano comparado                  ¿Constitución ambiental o ecológica?                  Constitucionalismo Andino                  ¿Biocentrismo o Ecocentrismo?                  Ideas del Estado Ambiental de Derecho                  Lo no humano – ecosistemas y animales, -                  Nuevos sujetos de derecho                  Presentes y futuras generaciones</p>
<p>3- Derecho Internacional Ambiental</p>	<p>Qué es el Derecho Internacional Ambiental                  Antecedentes Internacionales                  Ambientalismos y Ecologismos                  Jurisdicciones en el plano internacional                  Tratados internacionales en materia ambiental                  Énfasis en Cambio Climático, lo que está en juego                  Derechos del mar y tribunal del mar</p>
<p>4- Desarrollo sostenible</p>	<p>Qué es desarrollo sostenible                  ¿Sostenible o sustentable?                  Principio de sostenibilidad y responsabilidad                  Derecho al desarrollo                  Eco - capitalismo                  Cuestiones y críticas del crecimiento                  Los objetivos de desarrollo sostenible                  Antecedentes de los objetivos de desarrollo                  La triada del desarrollo</p>
<p>5- Responsabilidad Social Empresarial</p>	<p>Qué es la responsabilidad social empresarial                  Las ISO                  Normas de la OCDE                  Empresas y ONU</p>

	<p>Derechos humanos y empresas  Los Negocios verdes  Responsabilidad ambiental, ingrediente de la  Responsabilidad social empresarial  Principio del contaminador pagador</p>
6- Sistema Nacional Ambiental SINA	<p>Qué es el SINA  Ley 99 de 1993  Autoridades Ambientales en Colombia  Antiguas autoridades ambientales  Instrumentos económicos del SINA  Instituciones científicas del SINA  Otras autoridades en lo ambiental</p>
7- Los modos de acceso y uso de la naturaleza	<p>El código de recursos naturales y los modos de acceso y uso.  Qué es acceder y usar la naturaleza  La licencia ambiental  Estudios de impacto  Autoridad licenciataria  Control de la licencia  Trámites administrativos</p>
8- Procedimiento Sancionatorio Ambiental	<p>La responsabilidad ambiental en Colombia  El ius puniendi ambiental  Ley 1333 de 2009  Antecedentes del procedimiento sancionatorio  Estructura y etapas del procedimiento  Derecho de contradicción y defensa  Trámites administrativos</p>
9- Recursos Naturales y la renovabilidad	<p>Código de Recursos Naturales  Tipos de recursos y clasificación de los recursos  Qué es renovabilidad  Biodiversidad Colombiana  Normas de protección y manejo animal  Ecosistemas especiales y estratégicos</p>

## REFERENCIAS BÁSICAS

- Amaya O. (2002) La Constitución ecológica de Colombia. Bogotá- Universidad Externado
- Boyd D. (2020) Los derechos de la naturaleza. Una revolución legal que podría salvar el mundo, Bogotá: Heinrich Boll Stiftung
- Cardenas F. & Uribe D. (2010) Derecho Internacional Ambiental. Bogotá Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Carson Rachel (1962) Primavera silenciosa, Barcelona, Clásicos de la ciencia y la tecnología.
- Colombia. Decreto 2811 de 1974. Por medio del cual se dicta el código nacional de recursos naturales y protección del ambiente. Diciembre 18 de 1974 D.O. N° 34243
- Colombia. Ley 1333 de 2009. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones. Julio 21 de 2009. D.O.N° 47.417
- Colombia. Ley 1931 de 2018. Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático. 27 de julio de 2018.
- Colombia. Ley 472 de 1998. Por medio de la cual se desarrolla el artículo 88 de la constitución política en relación con el ejercicio las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones. Agosto 5, 1998. D.O. N° 43357.
- Colombia. Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el ministerio de ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental y se dicta otras disposiciones. Diciembre 12 de 1993. D.O. N° 41.146
- Constitución Política de Colombia. [C.P.] art.94 julio 7 de 1991 (Colom.)
- Corte constitucional [C.C.] junio 17 de 1992 M.P. C. Angarita, Sentencia T-415 de 1992 [Colom.]
- Corte Constitucional [C.C.], Noviembre 10, 2016 M.P. J. Palacio, Sentencia T- 622 de 2016 [Colom].
- Corte Suprema de Justicia [C.S.J.] Sala de Casación Civil, Abril 5, 2018, M.P. I. Tolosa, Sentencia stc 4360-2018 [Colom]
- Dachary A. & Arnaiz S. (2014) Ecologismo. ¿La estrategia “fracasada” del capitalismo? Buenos Aires; Biblos. Justicia Especial Para la Paz. [JEP] Julio 10, 2018 M.P. B. Izquierdo, Auto N° 004 de 2018 [Colom].
- MACÍAS L. (1998) Introducción al derecho ambiental. Bogotá, Legis.
- Macías L. (2007) El daño ambiental. Hacia una reflexión conceptual desde la filosofía y el derecho ambiental. En: Daño ambiental. (P.P. 125-151.) Bogotá Universidad Externado

Mesa G. (2015) Nuevos sujetos de derecho, participación y justicia ambiental, en G. mesa (edi) Derechos Ambientales en disputa: Algunos estudios de caso sobre conflictividad ambiental (p.p 26-40) Bogotá: universidad nacional de Colombia

Mesa G. (2019) Derechos Ambientales en perspectiva de integralidad. Concepto y fundamentación de nuevas demandas y resistencias actuales hacia el estado ambiental de derecho. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial (2005) Política Ambiental para la gestión integral del residuos o desechos peligrosos. Bogotá, Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

Nadal Alejandro & Aguayo Francisco (2020) Los motores de la degradación ambiental, el modelo macroeconómico y la explotación de los recursos en América Latina. Mexico. CEPAL.

Rodriguez A. (2020) Derecho Internacional Ambiental, Principales Instrumentos de protección de ambiente en Colombia, Bogotá Grupo editorial Ibañez.

Rodríguez Gloria (2008) Ciudades ambientalmente sostenibles. Bogotá, Urosario.

Rodriguez Manuel & Mance Henry (2009). Cambio Climático: Lo que está en juego, Bogotá D.C. Fondo Nacional Ambiental.

SILVA J. (2012) Los delitos contra el medio ambiente. Barcelona

Singer Peter (1975) Liberación animal, Madrid, Editorial trota S.A.

Tribunal Administrativo de Boyacá [T.A.B.] Agosto 9, 2018 M.P. C. Cifuentes, providencia 2018-0016-01 [Colom].

Tribunal Superior de Medellín [T.S.M.] junio 17, 2019, M.P. J. Sosa, providencia 2019-0071-01 [Colom]

## REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

Fontana L. (2014) Principios de ecología. Córdoba; Brujas.

Hortua Erwin (2007) La hipótesis de Gaia, Bogotá, Universidad Francisco José de Caldas.

Reyes Ana et ali. (2017) Amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante eventos naturales. Factoressocialmente construido. En: Journal of cience and research, pp 22-28. Caracas, Universidad técnica de Babahoyo.

Urtraga L. (1984) El pensamiento higienista y la ciudad. En urbanismo e historia urbana en el mundo hispano. (p.p.397-412) Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

## RECURSOS VIRTUALES

Ceballos J. Rodríguez C. & Real E. (2012) Glaciares de Colombia. Más que montañas con hielo. Bogotá D.C.: IDEAM. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Suzette\\_Flantua/publication/256297205\\_Glaciers\\_of\\_Colombia\\_More\\_than\\_mountains\\_of\\_snow\\_SPANISH/links/0c9605223ad947434a000000/Glaciers-of-Colombia-More-than-mountains-of-snow-SPANISH.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Suzette_Flantua/publication/256297205_Glaciers_of_Colombia_More_than_mountains_of_snow_SPANISH/links/0c9605223ad947434a000000/Glaciers-of-Colombia-More-than-mountains-of-snow-SPANISH.pdf)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (2018) Guía de aplicación de la valoración económica ambiental, oficina de negocios verdes y sostenibles. Recuperado de [https://acmineria.com.co/acm/wp-content/uploads/normativas/guia\\_de\\_aplicacion\\_de\\_la\\_valoracion\\_economica\\_ambiental.pdf](https://acmineria.com.co/acm/wp-content/uploads/normativas/guia_de_aplicacion_de_la_valoracion_economica_ambiental.pdf)

Ministerio del Medio Ambiente (1995) política nacional de Biodiversidad Bogotá D.C.: Ministerio del Medio Ambiente. Recuperado de [https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Politica-Nacional-de-Biodiversidad/politica\\_nacional-biodiversidad.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Politica-Nacional-de-Biodiversidad/politica_nacional-biodiversidad.pdf)

Ramirez J. (2018, septiembre) Análisis del sector turístico colombiano 2010-2018. Revista estudios económicos, 3, p.165. Recuperado de <http://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/revista-oe/2018/revista-3/revista-3.pdf.aspx>

Unidad de investigación y acusación de la justicia especial para la paz JEP (2019). Unidad de investigación y acusación de la JEP reconoce como víctima silenciosa el medio ambiente, Recuperado de: <https://www.jep.gov.co/siteassets/paginas/uia/sala-de-prensa/comunicado%20uia%20-%20009.pdf>